

RECuento

171 mil tapan dato de sexo en mica del INE

POR IVONNE MELGAR

Más de 171 mil personas obtuvieron su credencial para votar con el dato de sexo no visible en el PEF 2023-2024.

El Instituto Nacional Electoral (INE) registró 171 mil 176 personas que solicitaron que el dato de sexo no fuera visible en su credencial para votar, así como 106 personas que se identificaron como no binarias.

Son personas que formaron parte de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía Nacional para el Proceso Electoral Federal (PEF) 2023-2024.

En un comunicado de prensa, el INE informó que 510 personas con el dato de sexo no visible formaron parte de la Lista Nominal del

Electorado en el Extranjero.

Se explica en el texto que, en febrero del 2023, el Consejo General del INE aprobó un acuerdo por el que se determinó viable incorporar el identificador "X" en el apartado de sexo de la Credencial para Votar, a las personas que manifiesten su deseo de que se les reconozca como no binarias, sin necesidad de presentar documento de identidad.

A partir de entonces, se han registrado 3 mil 743 solicitudes de credenciales con cambio en el dato de sexo y/o nombre.

“Como resultado de las medidas que buscan coadyuvar a garantizar el derecho a la identidad y expresión de género de las personas, el INE recibió, desde el 2023 al 24 de junio de 2024, un total de 3 mil 743 solicitudes de Credencial para Votar cuyo trámite correspondió a un cambio del dato de sexo y/o nombre, acorde con la identidad de género de las personas”, se precisa en el comunicado.

Se precisa que, también el

año pasado, el Consejo General del INE aprobó el acuerdo por el que se determina viable que las personas trans que soliciten su mica en la que se les reconozca como mujer u hombre, sin presentar su documento de identidad rectificado, se les expida la Credencial para Votar con el identificador "M" o "H" en el campo de sexo, acorde con su identidad de género.

106

PERSONAS

se identificaron como no binarias ante el Instituto Nacional Electoral.



El INE destaca que dichas acciones “tienen como objetivo implementar mecanismos normativos sencillos.

